

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VAF-MC-020-2014**

- a) **Objeto:** Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos que conforman el parque automotor de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- b) Para el presente proceso de contratación de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, en la fecha de cierre dispuesta, diez (10) de octubre de 2014, a las 10:00a.m., se recibieron las siguientes propuestas:

Empresa	Nº de Folios	Carta de Presentación	Representante Legal.	Oferta económica	Valor Ofertado Incluido.	Total IVA
MECANIEXPRES S.A.S.	Propuesta foliada desde la página 01 hasta la página 94, por una sola cara. Sin verificar.	Obra a folios 04 al 06. Suscrita por NORALBA PALMA RODRIGUEZ.	NORALBA PALMA RODRIGUEZ.	Presenta oferta económica a folios 93 y 94. Firmada por: NORALBA PALMA RODRIGUEZ	\$ 48.408.453.00	
PINTUTAX S.A.	Propuesta foliada desde la página 1 hasta la página 26, por una sola cara. Sin verificar.	Obra a folios 2 y 3. Suscrita por GUILLERMO ARIAS LEWING.	GUILLERMO ARIAS LEWING	Presenta oferta económica a folios 25 y 26. Firmada por: GUILLERMO ARIAS LEWING	\$ 56.735.196.00	
TOYOCAR'S LTDA	Propuesta foliada desde la página 3 con el número 1 hasta la página 42, por una sola cara. Sin verificar. Presenta 1 CD marcado con "Propuesta Económica Toyocar's Ltda".	Obra a folios 1 al 3. Suscrita por ANTONIO CUERVO.	JOSE ANTONIO CUERVO.	Presenta oferta económica a folios 40 al 42. Firmada por: ANTONIO CUERVO.	\$ 43.537.040.00	
SOLO FRENOS LA PRECISIÓN S.A.S.	Propuesta foliada desde la página 2 con el número 00000001 hasta la página 00000027, por una sola cara. Sin verificar.	Obra a folios 00000001 al 00000002. Suscrita por: BLANCA ELISA LEON.	BLANCA ELISA LEON.	Presenta oferta económica a folios 00000026 y 00000027. Firmada por: BLANCA ELISA LEÓN	\$ 52.188.000.00	
TOYOCENTER LTDA	Propuesta foliada desde la página 2 con el número 000001	Obra a folios 000003 y página siguiente	LUIS FELIPE AVELLA.	Presenta oferta económica a folio 000165 y 000166. Propuesta incompleta	No es posible realizar la suma teniendo en cuenta	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VAF-MC-020-2014**

Empresa	Nº de Folios	Carta de Presentación	Representante Legal.	Oferta económica	Valor Ofertado Incluido.	Total IVA							
	hasta la penúltima página con el número 000168, la última página no se encuentra foliada, por una sola cara. Sin verificar.	(no se encuentra foliada). Suscrita por: LUIS FELIPE AVELLA.		teniendo en cuenta que no se encuentra suscrita y no se cotizó para ninguno de los vehículos los siguientes servicios: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr><td>Cambio de Aceite</td></tr> <tr><td>Lavado General</td></tr> <tr><td>Lavado General y Motor</td></tr> <tr><td>Lavado de Tapicería</td></tr> <tr><td>Alineación y Balanceo</td></tr> <tr><td>Asistencia Mecánica</td></tr> <tr><td>Servicio de Grúa</td></tr> </table>	Cambio de Aceite	Lavado General	Lavado General y Motor	Lavado de Tapicería	Alineación y Balanceo	Asistencia Mecánica	Servicio de Grúa	que no se cotizo la totalidad de los servicios requeridos.	
Cambio de Aceite													
Lavado General													
Lavado General y Motor													
Lavado de Tapicería													
Alineación y Balanceo													
Asistencia Mecánica													
Servicio de Grúa													

Teniendo en cuenta la oferta económica presentada por el proponente TOYOCENTER LTDA no es posible realizar la suma del valor total ofrecido ya que no se cotizo la totalidad de los servicios requeridos y de acuerdo con el numeral 6 literales o y s de la Invitación Pública del presente proceso de selección:

**“6. CAUSALES QUE GENERARAN RECHAZO DE LAS OFERTAS**

*o. Cuando las condiciones ofrecidas por el oferente, no cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación: objeto, término, precio y condiciones que impidan la comparación objetiva de las propuestas. (...).*

*s. No presentar la propuesta económica en pesos colombianos y de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo N° 4.**”*

Se rechaza la propuesta presentada por TOYOCENTER LTDA.

- c) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, se procede a la verificación de cumplimiento de las condiciones establecidas en la Invitación Pública del presente proceso de selección.

Esta verificación se efectúa respecto del proponente que presento la oferta económica con el menor precio, que corresponde a la presentada por TOYOCAR'S LTDA \$43.537.040.oo.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VAF-MC-020-2014**

**EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

**1. TOYOCAR'S LTDA \$ 44.537.040.oo.**

Realizada la evaluación de la oferta económica allegada por el proponente TOYOCAR'S LTDA se concluye que algunos valores ofertados en el anexo OFERTA ECONÓMICA superan los valores unitarios IVA Incluido establecidos en el numeral 3.1 (cuadro y nota 3) de la Invitación Pública .

Lo anterior puede ser verificado en el ANEXO 1 del presente informe de evaluación.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en la Nota 1 del numeral 3.1 de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-020-2014 "La oferta económica que presenten los proponentes (anexo 4), no podrá superar ningún valor unitario incluido IVA por ítem indicado en el cuadro anterior, so pena del rechazo de la propuesta".

Así mismo en el literal m) del numeral 6 "CAUSALES QUE GENERARAN RECHAZO DE LAS OFERTAS" la Invitación Pública VJ-VAF-MC-020-2014 se estableció: "m) Cuando el valor de la oferta supere el valor promedio unitario Incluido IVA establecido para el presente proceso de selección".

Es por esto que se rechaza la propuesta presentada por la firma TOYOCAR'S LTDA.

El comité evaluador procede a evaluar la oferta presentada por el proponente que presento el segundo menor precio de acuerdo con el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 según el cual: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

**2. MECANIEXPRESS S.A.S. \$48.408.453.oo**

Realizada la evaluación de la oferta económica allegada por el proponente MECANIEXPRESS S.A.S. se concluye que algunos valores ofertados en el anexo OFERTA ECONÓMICA superan los valores unitarios IVA Incluido establecidos en el numeral 3.1 (cuadro y nota 3) de la Invitación Pública .

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VAF-MC-020-2014**

Lo anterior puede ser verificado en el ANEXO 1 del presente informe de evaluación.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en la Nota 1 del numeral 3.1 de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-020-2014 “La oferta económica que presenten los proponentes (anexo 4), no podrá superar ningún valor unitario incluido IVA por ítem indicado en el cuadro anterior, so pena del rechazo de la propuesta”.

Así mismo en el literal m) del numeral 6 “CAUSALES QUE GENERARAN RECHAZO DE LAS OFERTAS” la Invitación Pública VJ-VAF-MC-020-2014 se estableció: “m) Cuando el valor de la oferta supere el valor promedio unitario Incluido IVA establecido para el presente proceso de selección”.

Es por esto que se rechaza la propuesta presentada por la firma MECANIEXPRESS S.A.S.

El comité evaluador procede a evaluar la oferta presentada por el proponente que presento el tercer menor precio de conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013.

**3. SOLO FRENOS LA PRECISIÓN S.A.S. \$52.188.000.00**

Realizada la evaluación de la oferta económica allegada por el proponente SOLO FRENOS LA PRECISIÓN S.A.S. se concluye que algunos valores ofertados en el anexo OFERTA ECONÓMICA superan los valores unitarios IVA Incluido establecidos en el numeral 3.1 (cuadro y nota 3) de la Invitación Pública .

Lo anterior puede ser verificado en el ANEXO 1 del presente informe de evaluación.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en la Nota 1 del numeral 3.1 de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-020-2014 “La oferta económica que presenten los proponentes (anexo 4), no podrá superar ningún valor unitario incluido IVA por ítem indicado en el cuadro anterior, so pena del rechazo de la propuesta”.

Así mismo en el literal m) del numeral 6 “CAUSALES QUE GENERARAN RECHAZO DE LAS OFERTAS” la Invitación Pública VJ-VAF-MC-020-2014 se estableció: “m) Cuando el valor de la oferta supere el valor promedio unitario Incluido IVA establecido para el presente proceso de selección”.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VAF-MC-020-2014**

Es por esto que se rechaza la propuesta presentada por la firma SOLO FRENOS LA PRECISIÓN S.A.S.

El comité evaluador procede a evaluar la oferta presentada por el proponente que presento el cuarto menor precio de conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013.

**4. PINTUTAX S.A.**

Realizada la evaluación de la oferta económica allegada por el proponente PINTUTAX S.A. se concluye que ninguno valores ofertados en el anexo OFERTA ECONÓMICA superan los valores unitarios IVA Incluido establecidos en el numeral 3.1 (cuadro y nota 3) de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-020-2014.

Lo anterior puede ser verificado en el ANEXO 1 del presente informe de evaluación.

**EVALUACIÓN REQUISITOS LEGALES HABILITANTES**

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos legales habilitantes respecto del proponente que cumple en el aspecto económico.

PINTUTAX S.A.

a) Carta de Presentación de la Propuesta	<u>CUMPLE:</u> A folios 2 y 3 el proponente presenta carta de presentación firmada por: GUILLERMO ARIAS LEWING.
b) Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación.	<u>CUMPLE:</u> Aporta certificado de Existencia y Representación a folios 4,5 y 6 en el cual se puede verificar que el objeto social registrado, cumple con el objeto social requerido para la ejecución de las actividades del presente proceso de selección.
c) Que el representante legal esté facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato,	<u>CUMPLE:</u> El Representante legal de la firma proponente, señor GUILLERMO ARIAS LEWING, tiene autorización para contratar hasta 20 SMMLV, no obstante allega acta de junta de socios N° 026 de 2014 a folio 7 y 8 en el cual se le da

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VAF-MC-020-2014**

	autorización expresa de firmar el contrato en caso de ser adjudicatario el contrato que se deriva del proceso de selección VJ-VAF-MC-020-2014 con un presupuesto oficial de 25'000.000.00.
d) Que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	<u>CUMPLE:</u> La sociedad en el certificado de existencia y representación legal aportado, se aprecia que la vigencia y/o duración de dicha sociedad es hasta el día 31 de diciembre del año 2030.
e) Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.	<u>CUMPLE:</u> A folio 9 presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor GUILLERMO ARIAS LEWING.
f) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	<u>CUMPLE:</u> A folio 10 de la propuesta se aporta RUT del proponente.
g) Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	<u>NO APLICA</u>
h) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados.	<u>CUMPLE:</u> A folios 11 presenta certificado de encontrarse al día en pago de aportes parafiscales, suscrito por el revisor fiscal.
Verificación de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y de la Policía Nacional.	Se verificó el registro de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y de la Policía Nacional, estableciendo que el proponente no genera antecedentes.

**EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS**

**CUMPLE**

a) Experiencia:

El proponente para acreditar el cumplimiento de la *experiencia* específica requerida adjunta los siguientes documentos de contratos:

1. A folio del 21 al 23 adjunta certificación del contrato de servicio 20101067 del 2010, suscrito con la Secretaria Distrital de Movilidad.



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS  
HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VAF-MC-020-2014**

La verificación y evaluación de las propuestas recibidas fue adelantada por los evaluadores designados por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Teniendo en cuenta lo anterior una vez verificados los requisitos habilitantes, se determina que el proponente **PINTUTAX S.A.** cumple con los requisitos Habilitantes y la oferta económica se ajusta al presupuesto oficial.

Bogotá D.C., octubre 15 de 2014.

**COMITÉ EVALUADOR**